

N° 002060

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 23 de Octubre de 2014

Señor (es): Anelys Wolf Miranda Rut: 12.164.133-K
 Dirección: Eleuterio Ramirez 349 Ciudad: Ancud
 Programa: Acceso Regional 2014 Teléfono: _____
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Diseño de Invitación 13 x 18 cms.		
01	Diseño de pendón 1 x 3 mts y 1,75 x 3 mts.		
01	Diseño de afiche de 54 x 34 cms.		
Diseños de folletería para encuentro de Artes y Oficios de la microzona de Chiloei, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2014, en la ciudad de Ancud.			

Grafica Andina Ltda. Fono: 271090-Poa. Vorn: -0711.14242

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	
				108.000
		I.V.A.	\$	12.000
		TOTAL	\$	120.000



 Encargado Programa


 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCR/WND/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE DISEÑO DE FOLLETERIA PARA ENCUENTRO DE ARTES Y OFICIOS DE LA MICROZONA DE CHILOE, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014.

EXENTA Nº 1.334

PTO. MONTT, 23 de Octubre de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 358 del 20 de Octubre de 2014, de la Encargada de la Unidad de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución Nº 799 del 17.07.14 que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional 2014 para el segundo semestre y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 358, se ha requerido el servicio de Diseño de Folletería para encuentro de Artes y oficios de la microzona de Chiloé, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2014 en la ciudad de Ancud, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2014. El Servicio requerido es el siguiente: Diseño de invitación de 13 x 18 cms., diseño de pendón de 1 x 3 mts y 1.75 x 3 mts. Y Diseño de afiche de 54 x 37 cms.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Anelys Wolf Miranda, RUT 12.164.133-K**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sra. Anelys Wolf Miranda, RUT 69.259.800-8**, por el servicio de Diseño de Folletería para encuentro de Artes y oficios de la microzona de Chiloé, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2014 en la ciudad de Ancud, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2014, por la suma única y total de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.060.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo